



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en el Tablón Electrónico Oficial y en el Portal Web de la Universidad de Sevilla Resolución de la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el listado de solicitantes que tienen que aportar documentación o subsanar algún apartado de su solicitud de la Convocatoria de Ayudas Sociales Extraordinarias de la Universidad de Sevilla para el curso 2025-2026.

El plazo de presentación de la documentación o subsanación de algún apartado de la solicitud comprende desde el **día 03 al 16 de septiembre de 2026, ambos inclusive.**

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE BECAS Y AYUDAS PROPIAS

Fdo.: Juana Nuez Santana

Código Seguro De Verificación	C2e0zEY8kdJhM8U7fixVAg==	Fecha	02/09/2026
Firmado Por	JUANA NUEZ SANTANA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/C2e0zEY8kdJhM8U7fixVAg%3D%3D	Página	1/1

